



REGLAMENTO BIBLIOTECA ESCOLAR



La Biblioteca es un centro de información, diseñado especialmente para el estudio y la investigación que a través de un adecuado servicio contribuye a la realización de los fines propuestos por la institución.

La Biblioteca Escolar tiene como propósitos: orientar al usuario, promover el espíritu investigativo como fuente de información y creación, despertar el interés y la motivación hacia la lectura, generar conciencia sobre el valor y la utilidad de los libros y la Biblioteca.

Normas generales.

Para crear una cultura de adecuado uso, cuidado y respeto por la biblioteca escolar, el funcionario encargado de la misma orienta al usuario sobre la organización, funcionamiento y actividades que se realizan en la biblioteca. Para hacer uso de la biblioteca tenga presente que:

- La biblioteca es utilizada para realizar trabajos de consulta e investigación, actividades de animación y promoción de la lectura.
- Es necesario seguir las orientaciones y conservar las normas de comportamiento que permitan un ambiente agradable y de concentración para la lectura, la consulta y la investigación.



- En la Biblioteca se debe hablar en voz baja y se evita el consumo de bebidas o alimentos.
- Se reciben grupos completos si vienen acompañados por el respectivo docente.
- Las reuniones, que por falta de espacio en la institución educativa, deban realizarse en la biblioteca, se coordinan con antelación; esto con el fin de evitar incomodar o interrumpir la actividad de los demás usuarios.
- Las actividades que se deseen hacer en la biblioteca se coordinan con antelación; esto con el fin de evitar incomodar o interrumpir las actividades ya programadas.
- Todos los usuarios están en el deber de responder por la pérdida o deterioro del material de la Biblioteca.
- Al finalizar la actividad, los libros consultados en la biblioteca se dejan sobre las mesas.
- Evitar correr y/o jugar dentro de la biblioteca escolar, con el fin de prevenir accidentes.

Servicios de la Biblioteca.

1. Préstamo de libros

- Préstamos internos: los libros de Referencia y los de Reserva como las enciclopedias, diccionarios, atlas, y obras generales, se utilizan para la consulta interna e inmediata, este material permanece en la biblioteca.
- Préstamos externos: constituye la mayor parte del material de lectura y se puede prestar para llevar a sus casas, por un tiempo determinado de días.

Requisitos para el Préstamo de libros:

- Hacerlo personalmente
- Presentar el carné de estudiante actualizado o documento de identidad.
- Firmar la tarjeta de préstamo, colocando nombres y apellidos y el grado al que pertenece.
- El libro se devuelve en la fecha indicada y puede ser renovado una vez más.
- El tiempo de préstamo es de 15 días con posibilidad de renovar.

Consecuencias frente al incumplimiento.

- Por pérdida o deterioro del material, el estudiante debe reponerlo por un ejemplar igual o con una edición posterior, si no lo consigue, debe traer un libro de la misma área, en una edición nueva.
-



- Por atraso en la entrega del material prestado, el estudiante pierde la posibilidad de renovarlo y para acceder a un nuevo préstamo debe esperar que se agote el tiempo de suspensión del servicio. (igual número de días al atraso presentado en la entrega del material).
-
- Los usuarios que deterioren o sustraigan libros sin permiso pueden perder el derecho al uso de la Biblioteca.

2. Préstamo de equipos de cómputo y servicios de internet.

El Internet es una red orientada a la búsqueda de información, la consulta y la investigación, es un medio que permite complementar y ampliar los diferentes temas de interés y aprendizaje en cada uno de los grados. Podrá tener acceso a este servicio el personal Directivo, Administrativo, Docente y comunidad estudiantil.

Requisitos para el uso de Internet

- Conocimiento en el manejo básico del computador, así como de internet.
- Solicitar el servicio con anticipación.
- Sólo se entregará un computador por usuario.
- La utilización del servicio será máximo de una hora por persona.
- El servicio será única y exclusivamente para realizar consultas y trabajos escolares
- No se permiten juegos, ni chats, ni páginas ilegales
- Se debe hacer un buen uso del equipo requerido.
- Cada usuario responderá por el computador que se le asigne.
- Se debe mantener el silencio y conservar la disciplina en la sala.

3. Préstamo de juegos de mesa.

Los juegos no solo sirven para distraer y divertir a los niños, además influyen en su aprendizaje y en su adaptación social. Los juegos de mesa pueden ser muy educativos y ayudan a que el niño desarrolle sus capacidades motoras, mentales y sensoriales.

Los juegos de mesa se pueden utilizar en los descansos y en horas libres